



Resolución de Decanato 580 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza segundo llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 31/2026 por la compra de materiales eléctricos para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 489/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
26/08/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de materiales y herramientas necesarias para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y el Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento de compra se tramitó mediante Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 17/2026, y se declaró desierto mediante RD 276/2026-TAR-UNSa, al no registrarse ofertas.

Que, motivo del tiempo transcurrido, el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, presenta listado actualizado de materiales y herramientas que requiere para realizar los diferentes trabajos del área.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la modificación del pliego correspondiente al primer llamado por actualización de cantidad y tipo de materiales y herramientas necesarias, se encuadra en el Artículo 25, inciso d), apartado 4), del Decreto Delegado N° 1023/2001.

Que la Dirección General de Administración informa que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto, imputando el mismo a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Dirección Contable y Patrimonial realiza preventivo del gasto mediante STPR N° 48/2026.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Res. CS N° 161/20 Anexo I Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta, Artículo 1 Trámite por Monto Reducido, Decisión Administrativa N° 43/2024, Res. CS N° 06/24, y Decreto 666/2024°.

Que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal adjunta a la presente resolución el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Res. CS N° 161/20

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el segundo llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 31/2026, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de materiales y herramientas necesarias para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y el Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución, según el marco legal establecido por el Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016 y Res. CS N° 161/20.



Resolución de Decanato **580 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza segundo llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido
Nº 31/2026 por la compra de materiales eléctricos para la Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - Expte. Nº 489/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
26/08/2026

ARTÍCULO 3º.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día 11 de septiembre de 2026 a las 11:00 Hs., en oficina de la Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Warnes Nº 895 – Tartagal (Salta)

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido..

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese. -


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa